



REVISTA JURÍDICA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CONVOCATORIA:

JEFE(A) DE REDACTORES

VOLUMEN LXXXIX

2019-2020

**CONVOCATORIA: JEFE(A) DE REDACTORES
VOLUMEN LXXXIX**

Estimados estudiantes:

Reciban un caluroso saludo de parte de la Junta Editora del Volumen LXXXIX de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico. Con mucho entusiasmo, les invitamos a formar parte del equipo que estará trabajando las labores editoriales del nuevo volumen.

La Revista Jurídica, fundada en el 1931, es la institución estudiantil más longeva en nuestra Escuela de Derecho con una trayectoria de contribuciones trascendentales tanto para el Derecho puertorriqueño como para distintos sectores importantes de la academia, la judicatura y la sociedad.

Tomando la figura del estudiante como el núcleo de sus labores editoriales, la Revista Jurídica, ha sido un taller para muchos profesionales del Derecho en formación. El prestigio que acompaña a la Revista Jurídica es el producto de una larga tradición de trabajo de calidad y excelencia. En miras de fomentar el crecimiento y la formación de los redactores de la Revista Jurídica, hemos creado el puesto de Jefe(a) de Redactores.

Cordialmente,

JUNTA EDITORA DEL VOLUMEN LXXXIX

Mildred Meléndez Otero
Directora

Rocío del Mar Román Aguilú
Directora

Natalia Rodríguez Burgos
Directora

I. ¿QUIÉNES SON ELEGIBLES PARA SOLICITAR?

La convocatoria para el puesto de *Jefe(a) de Redactores* estará abierta para todo estudiante que haya culminado su segundo año en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

II. DEBERES DEL JEFE(A) DE REDACTORES

- Liderar las labores del equipo de redactores tradicionales de la Revista Jurídica.¹
- Crear plan de trabajo para el equipo de redactores, que incluya fechas de reuniones y fechas límites para la entrega de los borradores de los artículos.
 - Supervisar y evaluar el proceso de redacción de los borradores según el plan de trabajo establecido junto al equipo de redactores.
 - Editar el contenido y las notas al calce de los borradores antes de ser sometidos a la Junta Editora.
 - Ofrecer recomendaciones y comentarios sustantivos al contenido en el desarrollo de los borradores.
- Asistir a las reuniones de la Junta Editora cuando se le solicite.

III. REQUISITOS PARA SOLICITAR

A. *Hoja de solicitud*

Todo estudiante aspirante al puesto de *Jefe(a) de Redactores* debe llenar el formulario disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/hcgGQLWKU8eHGjCF7>

B. *Ejercicio de edición*

Todo estudiante interesado en solicitar al puesto de *Jefe(a) de Redactores* debe completar el ejercicio de edición adjunto a esta convocatoria. Para realizarlo, asuma que debe entregarle la versión final a la Junta para su aprobación y publicación. De manera que, todo aspirante deberá:

- **Corregir los respectivos errores de citación.** En cuanto a las notas al calce, debe verificar si la citación está conforme a las reglas del *Manual de Citación Uniforme* y del *Bluebook*.
- **Realizar una búsqueda de las fuentes originales.** Esto con el propósito de asegurar que la página citada y el contenido de la citación sea el correcto. Esto último incluye corroborar que la alusión a la fuente sea adecuada en términos sustantivos.
- **Corregir la redacción del artículo.** La corrección del artículo incluye enmendar todos los errores de ortografía, gramática y sintaxis que pueda encontrar en el artículo.
- **Documentar todos los cambios que haga en el escrito.** El ejercicio entregado debe reflejar en *track changes* los cambios realizados.

¹ El equipo de redactores tradicionales de la Revista Jurídica estará compuesto por los redactores de la versión impresa.

C. *Plan de trabajo*

Todo estudiante interesado en solicitar al puesto de *Jefe(a) de Redactores* debe someter un plan de trabajo que, como mínimo, contenga:

- Los objetivos que desea alcanzar junto al equipo de redactores.
- Desarrollar propuestas concretas para obtener artículos de alta calidad de parte de su equipo de redactores.
- Exponer cuáles serían sus estrategias para organizar y dirigir un equipo de redactores.
- El plan de trabajo **no** podrá tener más de 2,500 palabras

D. *Escritos durante sus estudios de Derecho*

Todo estudiante interesado en solicitar al puesto de *Jefe(a) de Redactores* debe someter, como parte de su solicitud, un escrito redactado durante sus estudios de Derecho. Aceptaremos escritos redactados en español o inglés.

E. *Resumé actualizado* (Máximo 2 páginas)

F. *Carta de presentación* (Máximo 500 palabras)

G. *Entrevista*

La segunda fase del proceso de elección será una entrevista. La Junta se estará comunicando con los candidatos una vez culmine el periodo de solicitud y coordinarán dicha entrevista. Las fechas tentativas serán entre el 26-29 de julio y se organizarán según la disponibilidad de los candidatos.

IV. FECHA LÍMITE Y OTROS ASUNTOS

La fecha límite para la entrega de los documentos requeridos es el **17 de julio de 2019 a las 11:59 p.m.** Con excepción del ejercicio de edición —que deberá entregarse en *Word*— todos los documentos serán enviados en formato PDF al siguiente correo electrónico: **convocatoria.volumen89@gmail.com**. Para cualquier duda o pregunta se puede comunicar mediante dicho electrónico.

¡Les deseamos éxito!